



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 10 FEB 2022

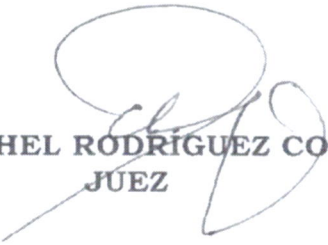
Rad. 2016-00046 (031)

En virtud de la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora en escrito obrante a folio 103 del C.1, se le indica a la memorialista que deberá estarse a lo dispuesto en auto proferido el 11 de junio de 2019 (fl.55 C.1).

Por otra parte, se requiere a secretaría para que de existir más títulos para este proceso se continúe con la entrega ordenada en auto mencionado anteriormente.

NUEVAMENTE SE SOLICITA NO INGRESAR EL PROCESO AL DESPACHO CUANDO EXISTA PETICIÓN DE ENTREGA DE TÍTULOS Y ÉSTA ORDEN YA HAYA SIDO DADA.

Cúmplase,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ